

53

alloya Angeles, Dⁿ Antonio Garcia Rubira
Regidores, y Dⁿ Dⁿ Juan Antonio Leonas Diputa-
do del comun

Tunam^{to} y Entraron en este Cavildo los Pontes y Sala, y Jura-
los Pontes. non por Dⁿ N^{ro} S^r y una señal conforme a D^{no}
haber citados todos los Caballeros Capitulares, Dipu-
tados del comun Procuradores G^{ra}l y Personeros para
este Ayuntamiento en virtud de cédulas despachadas
por el S^r Conde^{or} dirigidas a fin de ver en despa-
cho del S^r Intendente de Navarra permitiendo
la fabrica, cultivo, y extraccion de Brea de los
montes de este termino y otros a Dⁿ Juan Pedro
Mouli Aventista de este ramo: y para dar cues-
ta con requisitos de quatrocientos años en Arcepe
a precio la mitad a diez y ocho cuartos y la otra
mitad a diez y nueve, hecho por Dⁿ Josef Garcia^{or}
Alcazar menor, y admitido y mandado visto S^r
Conde^{or} atendiendo en S^r la falta desta especie
para el abasto del publico, y que le dio cuenta
el Comisario Dⁿ Benito alloya Angeles y Dize-
non: que los D^{nos} Dⁿ Juan Parera, Dⁿ Andres
Chico y Dⁿ Fran^{co} Garcia Navarro se hallan ac-
cidentados, y asente el S^r Dⁿ Josef Mauraena
todos los dichos

Brea.

Este Ayuntamiento se ha visto en expediente for-

